

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 200 Lunes 19 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 46021

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

29686

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública, a los efectos de la reordenación de accesos, el "Proyecto de modificación del enlace p.k. 382+800 de la A-4, para acceso al Plan Parcial de Ordenación PP (I) 6 "La Rinconada" del P.G.O.U. de Córdoba. T.M. Córdoba". (Expediente: SGE-ACC-24-006).

Con fecha 31 de julio de 2024, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (OM TMA/1007/2021 de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

"Se ordena que, conforme al apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se someta a información pública el Proyecto de Modificación del Enlace p.k. 382+800. Autovía A-4 para Acceso al Plan Parcial de Ordenación PP-(I) "La Rinconada" del PGOU de Córdoba T.M: Córdoba" por un plazo no inferior a VEINTE (20) días hábiles, que se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos."

En cumplimiento de la resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el correspondiente expediente de información pública del "Proyecto de Modificación del Enlace p.k. 382+800. Autovía A-4 para Acceso al Plan Parcial de Ordenación PP-(I) "La Rinconada" del PGOU de Córdoba. T.M: Córdoba", de fecha junio de 2024, presentado con fecha 2 de julio de 2024, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 104.5 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de los accesos a que se da lugar, por un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones previstas (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Boletín Oficial del Estado).

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.2 del Reglamento General de Carreteras, se dará audiencia a los afectados por la modificación o suspensión de los accesos existentes mediante comunicación individual. La inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles afectados no identificados, a aquellos de los que se ignore su paradero, o bien a aquellos a los que intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de conformidad al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto podrá ser consultado, en días y horario de oficina, en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Córdoba, sita en la avenida de los Mozárabes 1 en Córdoba, así como en las dependencias municipales habilitadas para ello por el Ayuntamiento de Córdoba.

cve: BOE-B-2024-29686 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 200 Lunes 19 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 46022

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, los interesados podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1 Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la siguiente ubicación: https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica.

Sevilla, 9 de agosto de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Álvarez Merino.

ID: A240037449-1